VOL. X

1713-1716

1281). **X, fol. 1, no. 1:** Información levantada a petición del Cap. Juan de León, vecino del valle del Pilón, a nombre de doña Agustina Cantú, su madre, sobre la congrega de indios que pretende quitarle a ésta don Juan García de Pruneda, capitán protector de sólo diez u once años de edad, hijo del Gral. Luis García de Pruneda, quien con informes siniestros consiguió provisión del virrey a su favor. Declaran: el bachiller Santiago García Guerra, cura beneficiado, vicario y juez eclesiástico de Linares, de 29 años de edad; bachiller Domingo García Guerra, cura beneficiado, vicario y juez eclesiástico de este valle, de 44 años; (entre otras cosas expresa que a doña Agustina le falta la vista a causa de llorar la muerte de sus hijos); bachiller Ignacio Martínez, presbítero, que no declaró; y capitán Antonio de la Cantolla, de 25 años. Todos hablan de los escándalos y pleitos provocados por don Luis entre sus parientes y entre los vecinos, cuando fue gobernador. Ante el sargento mayor Miguel Cantú, teniente de alcalde mayor y Francisco de Mier Noriega, escribano público. **Valle del Pilón, 25 de abril de 1713** (Testimonio autorizado por el mismo escribano.)

1282). **X, fol. 10, no. 2:** Información levantada a solicitud de fray Luis Camacho, fray José de Vergara y fray Miguel Pacheco, predicadores, curas y ministros del convento de San Andrés de Monterrey, y de las villas de Cadereyta y de Cerralvo, respectivamente, sobre las operaciones públicas «sucedidas durante la visita a este reino del Ilmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara, Dr. D. Diego Camacho y Ávila, en relación al litis entre el clero y la provincia...». Interrogatorio: 1a. Si conocen a los padres ministros, si conocen al obispo y si saben del litis. 2a. Si saben que en la visita publicó edictos para oposición de curatos y lo que proveyó. 3a. Si saben que fray Sebastián de Torres traía poder para defender a los franciscanos.

4a. Si saben que los clérigos puestos por el obispo son muy modernos y que los religiosos han administrado siempre... 5a. Si saben si los ministros han sido presentados a las doctrinas por colación canónica y real. 6a. Si saben que en el reino no hay más iglesia que las de franciscanos, excepto el Colegio de Monterrey. 7a. Si saben que fue excomulgado fray Pedro Gómez por no entregar la misión de Gualagüises. 8a. Si saben de la excomunión para vecinos que testifica la información de religiosos. 9a. Si lo que declaran es pública voz y fama. Declaran: el Br. Antonio Alderete, cura beneficado, vicario y juez eclesiástico de esta ciudad; el Cap. don Juan Muñoz de Herrera, teniente de alguacil mayor de este reino; Cap. Raimundo Portales, vecino de Cadereyta; Bartolomé González de Quintanilla, vecino de esta ciudad; Cap. Pedro Gutiérrez de Bustamante, mercader; Cap. Lucas González Hidalgo, alcalde ordinario que fue de esta ciudad y alférez de dragones en campaña. Ante el Gral. Francisco Báez Treviño, alcalde ordinario de primer voto y Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. **Monterrey, 4 de julio de 1713.** (Testimonio.)

1283). **X, fol. 33, no. 3:** Auto para que los alcaldes mayores de Santiago de las Sabinas y San Pedro de Boca de Leones «...hagan... de cada un minero dos soldados y de cada arriero y fletero uno, pagado a su costa, a fin de que no cese el pueble de estos minerales a causa de los asaltos de los indios, como sucedió el dos del actual que dieron sobre la recua y convoy de metales que conducían don Pedro de Echeverz y don Antonio López de Villegas, y estuvo a punto de morir el soldado Lucas García, destacado al pie de la cuesta». El Cap. Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra pregona el auto. Ante Francisco de Mier y Torre, gobernador, y Francisco de Mier Noriega, escribano. **Monterrey, 7 de julio de 1713.**

1284). **X, fol. 35, no. 4:** El sargento mayor don Antonio López de Villegas, vecino de esa ciudad y alférez real de ella, confiere poder al capitán Diego de Iglesias y Santa Cruz, de esta vecindad, para cobros. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, don Juan Muñoz de Herrera, Pedro Gutiérrez de Bustamante y el Cap. Juan Bautista de Saldúa. **Monterrey, 10 de abril de 1713.**

1285). **X, fol. 37, no. 5:** El secretario Francisco de Mier Noriega, vecino de esta ciudad, escribano público y de cabildo, registros, minas y caja marca y real hacienda en ella, confiere poder al general don Luis García de Pruneda, residente en la ciudad de México, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el Gral. Francisco Báez Treviño, alcalde ordinario de primer voto. Testigos, Antonio Serna, Bartolomé González Hidalgo y don Juan Muñoz de Herrera. De asistencia, Cap. Alonso Rodríguez y alférez José Félix de Almandos. **Monterrey, 17 de abril de 1713.**

1286). **X, fol. 35 vto., no. 6:** Francisco Gómez Galván, vecino del real de San Pedro de Boca de Leones y don Juan Antonio de Bustillos y Ceballos, teniente de alguacil mayor en él y su jurisdicción, ambos almaceneros, otorgan escritura

sobre ajuste y compra de una hacienda de sacar plata, de fuego. **Monterrey, 20 de abril de 1713.** («No pasó esta escritura».)

1287). **X, fol. 39, no. 7:** Doña Agustina Cantú, vecina de este valle y viuda del Gral. Alonso de León, confiere poder al Cap. Juan de León, su hijo, para todas sus causas, pleitos y negocios, además del que ya le tiene otorgado y del cual no ha sido traído el traslado que necesita a precisión. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Bartolomé González de Quintanilla, Francisco de Torres y el alférez Juan Bautista Chapa. **Valle del Pilón, 22 de abril de 1713.**

1288). **X, fol. 40, no. 8:** El Cap. Juan de León, vecino de este valle, sustituye en don Francisco de Urtusástegui, vecino y mercader de la ciudad de México, el poder que el 22 del actual otorgó a su favor doña Agustina Cantú, su madre. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de Cabildo. Testigos, Cap. Manuel de Campuzano, Cap. Ignacio Guerra y Cap. Domingo Sánchez de Campos. **Valle del Pilón, 25 de abril de 1713.**

1289). **X, fol. 40, no. 9:** El sargento mayor Carlos Cantú, vecino de este valle, hijo legítimo del Cap. José Cantú de doña María de Treviño, difuntos, confiere poder al bachiller Bernardo Cantú, su hijo, para otorgar su testamento, de acuerdo con las cláusulas que le tiene comunicadas, nombrándolo, al mismo tiempo, su albacea. Declara heredera única a Antonia Cantú, de once años, hija legítima suya y de doña María de León, difunta, de todo el remanente de sus bienes y de una labor de cuatro caballerías de tierra, por tener dado a cada uno de los demás hijos lo que les corresponde. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Cap. Juan de León, Cap. Santiago de León y don Juan Muñoz de Herrera. **Valle del Pilón, 25 de abril de 1713.**

1290). **X, fol. 42, no. 10:** El sargento mayor Carlos Cantú, vecino de este valle, renueva el pagaré a favor de doña María de León, vecina del valle de la Mota, por dos mil pesos a censo redimible, al cinco por ciento al año y que le había prestado por tres años y que ahora, «haciéndome bien y buena obra», se los prolonga por dos años más. Continúa en pie, como garantía, la hipoteca de los agostaderos del Convite y de China, según escritura que pasó ante el Cap. Santiago de León, teniente de este valle. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, don Juan Muñoz de Herrera, Cap. Juan de León y Francisco de Torres. **Valle del Pilón, 25 de abril de 1713.**

1291). **X, fol. 42 vto., no. 11:** Lucas Blanco Lascano, vecino del paraje de la Mota, jurisdicción del valle del Pilón, con poder de Pascuala de León, su mujer, vende al Cap. José de Quintanilla un sitio y medio de ganado menor, que hubo por donación del Cap. Cristóbal de León, su padre, y éste por herencia del Cap. Alonso de León, de la merced que le hizo el gobernador Martín de Zavala entre el arroyo de Garrapatas y el río de Ramos. La parte vendida colinda por el norte con tierras del Cap. José de la Puebla; por el sur con el Cap. Lorenzo de

la Garza; por el poniente con el Cap. Miguel de León y por el oriente con el Cap. Cristóbal de León. En 100 pesos en reales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Cap. Cristóbal de León, el doctor José García de Pruneda, don Juan Muñoz de Herrera y Antonio Flores. Por los otorgantes firma el Cap. José Felipe Fajardo de Quintanilla. **Paraje de la Mota y hacienda de Ntra. Sra. de la Soledad, 26 de abril de 1713.**

1292). **X, fol. 44, no. 12:** El Cap. Juan de Isla y Palacio y Francisco Javier de Isla, mayor de 25 años, vecinos de este real, hipotecan a favor del Cap. Juan Fernández de Casaferniza, a quien traspasó pagaré el Cap. Antonio López de Ortegón, una hacienda de sacar plata en este real, más un mulato esclavo, llamado Nicolás, de 22 años; más diez mulas, ocho de éstas aparejadas; en garantía de pago de 813 pesos de oro común y que se comprometen a pagar en seis meses con 50 marcos de plata y 100 quintales de greta. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Cap. Francisco Gómez, Cap. Juan Francisco Muñoz de Herrera y Cap. Juan Antonio de Bustillo y Ceballos. **Real y minas de San Pedro de Boca de Leones, 8 de mayo de 1713.**

1293). **X, fol. 46, no. 13:** El Cap. Juan Bautista de Saldúa Maguregui, vecino de esta ciudad, vende a doña María Rosa de la Peña, viuda de don Pedro de Tagle Villegas, y vecina de la ciudad de México, una mulata esclava, de color cocho, llamada Micaela, de 32 años de edad, «poco más o menos», habida por compra al Cap. don Juan Antonio de Montalvo, difunto, vecino que fue de la ciudad de Zacatecas, «sin tacha alguna, pública ni secreta, ni enfermedad, que no la tiene». En 400 pesos de oro común, que recibió por conducto de Luis Antonio Díaz Guerrero, criado de doña María Rosa. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Cap. Diego de Iglesias y Santa Cruz, don Juan Muñoz de Herrera y Pedro Gutiérrez de Bustamante. **Monterrey, 29 de mayo de 1713.**

1294). **X, f. 47 v., no. 14:** El bachiller Marcos González Hidalgo, presbítero, vecino de esta ciudad, como albacea testamentario de doña Teresa de Medina, otorga carta de libertad a favor de Josefa de Solís, mulata, esclava, soltera; y a favor de Marcos Pérez, mulato, esclavo, soltero, hijo de ésta; habidos por herencia de doña Francisca de León, mujer que fue del sargento mayor Nicolás de Medina, difuntos, sus padres. Dejó dispuesta su libertad «por ser nacidos y criados en su casa a los cuales así por el amor de la crianza como por la legalidad, fidelidad y buena correspondencia en su servicio y lealtad a sus señores eran beneméritos de este servicio, el cual fue retardado por parte de la dicha doña Teresa de Medina, el uno, por graves ocupaciones, el otro, el amor que les tenía y no carecer de su compañía». Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, don Juan Muñoz de Herrera, Pedro Gutiérrez de Bustamante y el alférez Antonio Serna. **Monterrey, 3 de junio de 1713.**

1295). **X, fol. 49, no. 15:** José Ochoa de Elejalde, emancipado, y Juan José de Ochoa, casado, revalidan y ratifican el poder que doña Teresa de Medina Cortes,

su madre, fallecida el 11 de marzo de 1713, con testamento hecho ante el sargento mayor Antonio López de Villegas, alcalde ordinario de esta ciudad, había otorgado a favor del bachiller Marcos González Hidalgo el 3 de noviembre de 1711, ante el Cap. Alonso Rodríguez, alcalde ordinario. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Diego de Guzmán, Juan Bautista de Saldúa Maguregui y Antonio de Guzmán. **Monterrey, 3 de junio de 1713.**

1296). **X, fol. 50, no. 16:** El Cap. Juan Bautista Chapa, el Br. Marcos González Hidalgo, como albacea de Juana de Chapa, difunta; el bachiller Pedro Regalado Treviño, y Josefa Sánchez, como mujer que fue del Cap. José de Chapa, difunto, confieren poder al Cap. Nicolás de Chapa, vecino de la villa de Cerralvo, para que pueda vender las tierras que tienen en los parajes del arroyo de Sosa y de la Loma Larga, en dicha villa, y que lindan, por el oriente, con tierras del conde de Penalva y por el poniente, con José de Salinas y José de Peña. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Pedro Gutiérrez de Bustamante, don Juan Muñoz de Herrera y Miguel de Arriola. **Monterrey, 7 de junio de 1713.**

1297). **X, fol. 51, no. 17:** El Cap. Juan de León, vecino del valle del Pilón, sustituye en el Cap. Francisco de Urtusástegui, vecino de la ciudad de México, el poder que doña Agustina Cantú, su madre, le otorgó el 22 de abril (véase el no. 1287). Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Alonso Garrido, Manuel Ángel de Robles y Cap. Juan Diego Gómez. **Monterrey 30 de junio de 1713.**

1298). **X, fol. 52 vto., no. 18:** El Cap. Blas de la Garza Falcón, vecino del real de las Sabinas, confiere poder a José Maldonado, de la misma vecindad, para que venda el agostadero de San José, situado entre el río Salado y el río Grande y para que venda asimismo el agostadero de San Francisco, «desta banda del río Salado». Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos Juan Muñoz de Herrera, alférez Antonio Serna y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 4 de julio de 1713.**

1299). **X, fol. 53 vto., no. 19:** El Cap. Joaquín Javier de Escamilla, vecino de esta ciudad, da en arrendamiento, por dos años, a Francisco Díaz de Contreras, mayordomo de hacienda entrante y saliente en este reino, 330 cabras de vientre, «de dar y recibir», a 7 pesos el ciento, al año. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, don Juan Muñoz de Herrera, alférez Antonio Serna y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 4 de julio de 1713.**

1300). **X, fol. 54, no. 20:** Doña Pascuala de la Garza, viuda de Nicolás de Usana, (o Usuna) «principal y cacique de los de la ciudad de México», y don Nicolás, don Pedro, don Antonio, doña María y doña Melchora de Usuna (**sic** ¿por Osuna?), sus hijos, vecinos de esta ciudad y mayores de 25 años, confiere poder a don Ramón de Usuna, su hermano mayor, para que venda la casa que fue de don

Nicolás, su padre, difunto, en la villa del Saltillo, en la calle del Señor Santiago o camino real de la ciudad de Zacatecas. El solar colinda por el fondo con el Cap. Lorenzo de Ávila, y colinda, además con José de Cepeda y «con las de Orandalle (¿Orendain?). Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, alférez Antonio de la Serna, Manuel Ruiz y Juan Muñoz de Herrera. Por la otorgante firma Salvador de Capetillo, maestro de platería y vecino de esta ciudad. **Monterrey, 10 de julio de 1713.**

1301). **X, fol. 56, no. 21:** Certificación de que José Agustín Manrique de Lara, mulato, esclavo, natural de Tenerife, de las islas Canarias, «del partido y beneficio del lugar de Buenavista, en dicha provincia y reino de la Andalucía Baja», e hijo de Teresa María, negra criolla, es soltero y no tiene consanguinidad con Gregoria de Escamilla, con quien pretende casarse, viuda de Diego Suárez, muerto en San Luis Potosí; ambos mestizos, de la feligresía de la villa de Cadereyta. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Cap. Juan Antonio Bustillo y Ceballos, don Juan Muñoz de Herrera y Tagle y don Antonio de la Cantolla. **Monterrey, 19 de julio de 1713.**

1302). **X, fol. 57, no. 22:** Testamento del sargento mayor Sebastián de Villegas Cumplido, vecino de la villa de San Felipe de Linares, «alcalde mayor y fundador de dicha villa». Declara ser hijo legítimo del Cap. José Cumplido, natural de los reinos de Castilla y de doña María Villegas del Castillo, natural de la ciudad de México. Dice ser natural «del partido y pila de Santa María de Nativitas», obispado de la Puebla de los Ángeles. Deja cien misas por su alma, en el altar del Perdón, de la Catedral de México. Declara ser casado con Anastasia Cantú González Hidalgo. Trajo él al matrimonio 1,000 pesos, «y todo lo que poseemos es de ella». Declara no tener deudas. Expresa que ambos donaron a Su Majestad la hacienda de Ntra. Sra. de la Soledad, para villa, reservándose sólo media caballería de tierra, «en que está mi casa y huerta», que vendió al Cap. Simón de Jáuregui. Expresa que tiene dadas en renta 200 cabras, a 16 pesos al año, para misas a Ntra. Sra. de Guadalupe y adorno de su altar. Que la hacienda de Ntra. Sra. del Rosario, donde viven, está respondiendo por 2.000 pesos de la capellanía que impusieron al padre Juan de Arellano, clérigo presbítero. **Bienes:** unos sitios en el puesto de San Francisco de las Encinas y cuatro sitios «donde está el ganado mayor y caballada». 5,600 cabras y 1,200 de pelo. Un esclavo, llamado Juan. **Deudas:** 100 pesos a Agustín de la Puente, resto de 700 pesos por construir la iglesia. Manda se le paguen hasta acabarla. Tiene vigas, canes, etc., y los hijos del pueblo del Carrizal, tlaxcaltecas, deben dinero para hacer adobes para dicha iglesia. Pide a su esposa que fomente la obra. **Herederos:** Su esposa, y, después de ésta, Valerio de Villegas, «por no tener hijos legítimos que me hereden». Tenedor de bienes y albacea, Antonio de Villegas Cantú. Deja sus armas a Valerio de Villegas. «Declaro tener comunicado con mi esposa algunas cosas que importan a mi conciencia, como es el buen tratamiento a los indios que tiene en congrega en dicha hacienda y le suplico la educación, que así se lo premiará Dios Ntro. Señor.» Pide que la hacienda no sea dividida, aunque haya herederos, «por estar como a diez leguas del enemigo de

Tamaulipas». Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Juan de Montalvo, Antonio de Antonio **(sic)**, Bartolomé de Castro y José de Olivares. **Villa de San Felipe de Linares, 21 de agosto de 1713.**

1303). **X, fol. 60, no. 23;** El Cap. José Cantú, vecino de esta hacienda, confiere poder al Gral. Luis García de Pruneda, residente en la ciudad de México, para «componer con Su Majestad» un agostadero que tiene en las Ciénegas de Caballero, en este reino, «en el cerrito de los Canainas»; y para cobrar la merced y título de don Juan de Revuelta, vecino de aquella ciudad, quien «estando en este reino de comisario de composiciones, hubo en sí dicha merced», siendo de este otorgante, y 25 sitios son de Juana de León, su sobrina. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Juan de Montalvo, José de Olivares y Nicolás de Terrones. **Hacienda de San Francisco Javier, jurisdicción de la villa de Cadereyta, 23 de agosto de 1713.**

1304). **X, fol. 61, no. 24:** El sargento mayor Pedro Guajardo, «que lo es actual de campaña» en esta ciudad y reino, sustituye en el Cap. Alonso Rodríguez, vecino de esta ciudad, el poder otorgado a su favor por don Juan de Noriega, vecino y minero de Boca de Leones, su fecha en dicho real a 1o. de agosto de 1731, ante José de Anaya y Bonilla, escribano de la Real Audiencia de México, para cobros, y cuyo texto se inserta. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Juan Muñoz de Herrera, Juan de Chapa y Pedro Botello. **Monterrey, 29 de agosto de 1713.**

1305). **X, fol. 63, no. 25:** El general don Pedro de Echeverz y Subiza, vecino y minero del real y minas de las Sabinas, confiere poder al Cap. Juan de Noriega, vecino de dicho real y residente en la ciudad de México, para que en su nombre otorgue cualquier escritura, hipoteca, etc. Ante Francisco de Mier Noriega. Testigos, Cap. Alonso Rodríguez, Juan de Chapa y don Juan Antonio Bustillo y Ceballos. **Real y Minas de San Pedro de Boca de Leones, 9 de septiembre de 1713.**

1306). **X, fol. 64, no. 26:** El Cap. Bartolomé González de Quintanilla, vecino de esta ciudad, «enfermo en cama», revoca la cláusula de su testamento otorgado a 14 de octubre de 1712 ante don Juan Caballero de los Olivos, alcalde ordinario de esta ciudad, referente a su entierro, y dispone ser sepultado en el convento de San Francisco, por ser hermano de la Orden Tercera. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Cap. Bartolomé de Arizpe, Pedro de Bustamante y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 15 de septiembre de 1713.**

1307). **X, fol. 64 vto., no. 27:** Carta de dote otorgada por el Cap. Santiago de León y doña Catarina García de las Rivas, su esposa, vecinos del valle del Pilón, a favor de doña María de León, su hija, al casarse con el Cap. don Manuel de Molleda, vecino de la villa de Cadereyta. La lista de bienes incluye: 25 yeguas, 25 vacas, 300 pesos en reales; vestidos de color, de seda y de brocado; tapapiés, ropa blanca, relicario, zarcillos, ajuar de cama y de servicio de casa y cocina, todo por valor de 1,731 pesos 4 tomines. Ante Francisco de Mier Noriega, es-

cribano público (que no firmó). Testigos, don Juan Muñoz de Herrera, Salvador de Capetillo y Antonio Bartolomé de Castro. (Sin lugar ni fecha. No pasó esta escritura.)

1308). **X, fol. 66 vto., no. 28:** El alférez real José Félix de Almandos, procurador general de esta ciudad, otorga que recibe en arrendamiento, por dos años, del Cap. don Nicolás de Vandale Masiew y Sotomayor, síndico de la Orden Tercera del convento de San Francisco, de esta ciudad, 200 cabras pertenecientes a dicha orden, a 8 pesos el ciento, anuales. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, don Juan Muñoz de Herrera, Salvador de Capetillo y Antonio Bartolomé de Castro. **Monterrey, 9 de octubre de 1713.**

1309). **X, fol. 68 v., no. 29:** Certificación de la respuesta dada por don Francisco de Mier y Torre, gobernador de este reino, sobre la petición del capitán de caballos corazas don Pedro Fermín de Echeverz y Subiza, gobernador y teniente de capitán general de la provincia de Coahuila, relativa al despacho del Lic. Francisco de Valenzuela y Vanegas, caballero de la orden de Santiago, del Consejo de S. M., su oidor más antiguo en la Real Audiencia de México, auditor de la guerra de la Nueva España y juez privativo de tierras y aguas, etc., sobre que obedecería si la parte de don Antonio Dávila exhibe el adeudo de 12 pesos por derecho de regalía de este gobierno. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Cap. Alonso Rodríguez, Miguel de León y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 2 de octubre de 1713.**

1310). **X, fol. 69 vto., no. 30.** Certificación del asiento de una partida del libro de caja marca, de la manifestación hecha el 19 de agosto de 1712 ante el gobernador Francisco de Mier y Torre y don Nicolás de Vandale Masiew, de 1,098 marcos de plata, por el sargento mayor Pedro Guajardo, vecino de esta ciudad, procedentes del real y minas de San Pedro de Boca de Leones, obligado a manifestarlas en las reales cajas de la ciudad de San Luis Potosí. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Rodrigo López de Lamadrid, don José de Sotomayor y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 14 de octubre de 1713.**

1311). **X, fol. 70, no. 31:** El Cap. Nicolás de Ayala, vecino de este reino, confiere poder general al Gral. Francisco Báez Treviño, alcalde ordinario de esta ciudad para todos sus pleitos, y especial para que parezca ante el Lic. Francisco de Valenzuela Vanegas, juez privativo de tierras y aguas, representando el derecho que tiene al cerro del Topo, de cuya mesa y falda tiene hecha composición con S. M., y demanda contra Lucas González Hidalgo, por despojos y falso denunciador. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Cap. Cristóbal García, Juan Francisco García y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 16 de octubre de 1713.**

1312). **X, fol. 72, no. 32:** Don Diego de Iglesias, vecino de este reino, sustituye en Bartolomé González Hidalgo, el poder que le tenía conferido el sargento mayor Antonio López de Villegas, en los mismos términos. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Sin testigos. **Monterrey, 17 de octubre de 1713.**

1313). **X, fol. 72 v., no. 33:** El Gral. Francisco Báez Treviño, alcalde ordinario de esta ciudad, confiere poder al Lic. Manuel del Castillo, presbítero, vecino de Guadalajara y domiciliario de dicho obispado, para que le represente ante el juez de capellanías sobre la imposición de la que el otorgante tiene sobre la hacienda de Santo Domingo, jurisdicción de Monterrey, en unión de doña Catarina de Maya, su legítima mujer; sobre ordenación sucesiva de sus hijos, mencionados en dicha fundación. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Salvador de Capetillo, don José de Sotomayor y Cap. Salvador de Capetillo. **Monterrey, 19 de octubre de 1713.**

1314). **X, fol. 74, no. 34:** Francisco Rodríguez, vecino del valle de las Salinas, confiere poder al Cap. Alonso Rodríguez, vecino de esta ciudad, para que siga una querella contra Juana Mascorro vecina de dicho valle. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, José de Sotomayor, Antonio Serna, y Pedro Gutiérrez de Bustamante. Por el otorgante firma Diego Calderón. **Monrrey, 13 de octubre de 1713.**

1315). **X, fol. 74, no. 35:** El sargento mayor Antonio López de Villegas, alférez mayor de esta ciudad, con facultad comunicada en carta misiva por fray José Manleón, prior del convento de la Orden de San Juan de Dios, de la villa de Aguascalientes, confiere poder al padre fray Juan Francisco Ruiz, de la misma orden, para que cobre cantidad procedente de los frutos de una huerta de seis solares, con 600 árboles frutales. López de Villegas lo hubo por compra a Francisco de Velasco, vecino de aquella villa. Lo cobrado, habrá de aplicarse a un novenario cantado más cuatro misas, en dicho convento, «de aguinaldo a la Virgen Santísima», en los días que señala, de la devoción del otorgante de doña María González Hidalgo, su esposa; sin afectar a la memoria de misas que está pagando a los colegios de San Francisco, de la provincia de Zacatecas. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Cap. Pedro de Bustamante, Cap. Joaquín de Escamilla y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 4 de noviembre de 1713.**

1316). **X, fol. 76 v., no. 36:** El Cap. Francisco Rodríguez de Montemayor, vecino del valle del Guajuco, traspasa al Cap. Blas de la Garza, regidor de esta ciudad una y cuarto caballerías de tierra, con su agua, en dicho valle, cancelando la escritura que de la Garza había otorgado a su favor el 11 de febrero de 1707, ante don Gregorio de Salinas Varona, y revalidando asimismo la escritura de venta hecha a favor del otorgante por Juan Rodríguez de Montemayor. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Juan Muñoz de Herrera, Pedro de Bustamante y Salvador de Capetillo. **Monterrey, 14 de noviembre de 1713.**

1317). **X, fol. 78, no. 37:** El Cap. Juan de León, vecino y labrador de este valle, como apoderado de doña Agustina Cantú, su madre, sustituye en Bernardo García el poder que ésta le otorgó para que la representara en el litigio que tiene pendiente contra don Luis García de Pruneda, sobre la protección de dos con-